



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**



SALTA, 06 MAR 2012

Expte. N° 23.445/11

VISTO estas actuaciones y la Factura Tipo C N° 0001-00000140 de CHAUQUE, DAVID ROLANDO – SERVICIOS GASTRONÓMICOS por un total de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde al brindis efectuado con motivo de la inauguración del Laboratorio de Aguas y Suelos, llevado a cabo el día 21 de diciembre de 2011.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a fs. 13,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00), por lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado dicho gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2011:

A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.9.9.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0093-12